



RESOLUCIÓN No. 258 - - DE 2016

Por la cual se encarga a un Docente de Aula para desempeñar las funciones de Directivo Docente - Rector en la I.E Jose Acevedo y Gomez del Municipio de Arauquita.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA,

En uso de las atribuciones legales conferidas en Ley 715/01, Ley 909/04, los Decretos 2277/1979, y

CONSIDERANDO QUE:

Existe vacante temporal en el cargo de Directivo Docente - Rector, en el(a) I.E Jose Acevedo y Gomez del Municipio de Arauquita, por haberle otorgado Licencia Ordinaria No Remunerada por el periodod comprendido del 12 de enero al 11 de abril de 2015, al titular del cargo licenciado(a) ANDRES ANTONIO PUERTA ANGEL identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 15022469, Según Resolución 4489 del 19 de noviembre de 2015.

Se requiere de un servidor público idóneo que atienda las funciones de Directivo Docente - Rector en la I.E Jose Acevedo y Gomez del Municipio de Arauquita.

Que el(a) señor(a) **JHON EMERSON TORRES CONTRERAS**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 5477533, quien ostenta el titulo de Administrador de Negocios Internacionales y Especialista en Gerencia de Instituciones Educativas y se desempeña en el cargo de Docente de Aula grado 14 en el Escalafón Nacional, en el(a) I.E. Jose Acevedo y Gomez, reúne los requisitos para desempeñar por encargo las funciones del cargo de Directivo Docente - Rector en la I.E Jose Acevedo y Gomez del Municipio de Arauquita de conformidad con el inciso 2° del Artículo 24 de la Ley 909/2004.

Con fundamento en lo expuesto anteriormente

RESUELVE

Artículo Primero: Comisionar y Encargar las funciones de Directivo Docente - Rector, de la I.E Jose Acevedo y Gomez del Municipio de Arauquita, el(a) Licenciado(a) **JHON EMERSON TORRES CONTRERAS**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 5477533, quien ostenta el titulo de Administrador de Negocios Internacionales y Especialista en Gerencia de Instituciones Educativas y se desempeña en el cargo de Docente de Aula, grado 14 en el Escalafón Nacional, en la I.E. Jose Acevedo y Gomez, en reemplazo del(a) Licenciado ANDRES ANTONIO PUERTA ANGEL, a quien se le concedió Licencia Ordinaria No Remunerada, segun Resolución 4489 del 19 de noviembre de 2015.

"Humanizando El Desarrollo"



RESOLUCIÓN No. 258 - - - DE 2016

Por la cual se encarga a un Docente de Aula para desempeñar las funciones de Directivo Docente - Rector en la I.E Jose Acevedo y Gomez del Municipio de Arauquita.

Artículo Segundo: La comisión y encargo del Docente de Aula **JHON EMERSON TORRES CONTRERAS**, será hasta el 11 de abril de 2016, Fecha en la cual se dará por terminada la novedad Administrativa (Licencia Ordinaria No Remunerada) concedida al titula del Cargo.

Artículo Tercero: El servidor público deberá tomar posesión del encargo, y devengará un porcentaje del 30% sobre el grado de escalafón que acredite y lo establecido en el Decreto de Salarios vigente.

Artículo Cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Quinto: Notificar el presente Acto Administrativo al interesado según lo preceptuado en el Artículo 67 del C.P.A.- C.A

Artículo Quinto: Archívese la novedad copia en la historia laboral del Docente de Aula.


NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a

1 - FEB 2016


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador Departamento Arauca


GLADYS YOLANDA MONTES OBALLES
Secretaria de Educación Departamental


Proyectó: Wilfredo Tabarquino Acero
Área Talento Humano


Revisó: CARMEN YISETH GARRIDO BLANCO
Lider Área Talento Humano


Revisión Jurídica : Marceliano Guerrero Alvarado
Area Jurídica

"Humanizando El Desarrollo"